



San Miguel de Tucumán, 14 DIC 2017,

VISTO el Expediente N° 25069/2017 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 029/2017 solicita reconocimiento de servicio y designación de la Profesora **ROXANA NOEMÍ CANTON** en 05 (cinco) hs. cá. (732) en la asignatura "Educación Física", a partir del 01 de septiembre de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que la institución cuenta con nuevo plan de estudios aprobado por el HCS de la UNT Res. N° 319/15 y 320/15.

Que la docente interina a cargo de la asignatura Prof. Diana Myriam Jaldo se encuentra de licencia por enfermedad.

Que se debe nombrar un docente para el desarrollo normal del ciclo lectivo.

Que la Prof. Jaldo es la 1° en el orden de mérito pero no se le ofrece las horas dado que se encuentra en uso de licencia médica.

Que la Prof. Canton se encuentra 2° en el orden de mérito correspondiente.

Que la Prof. Canton se desempeñó en el dictado de la asignatura desde el 17 de abril de 2017 por lo que corresponde reconocer los servicios prestados por la docente.

Que a fojas 10 obra la autorización presupuestaria de la Secretaría Económica Administrativa.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

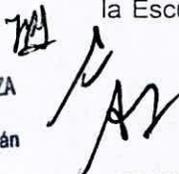
LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios prestados por la Profesora **ROXANA NOEMÍ CANTON** DNI: 22.429.602, como Docente Suplente de la Prof. Diana Myriam Jaldo, en 5 (cinco) hs. cá. (732) de la asignatura "Educación Física" de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" a partir del 17 de abril de 2017 y hasta el 31 de agosto de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Profesora **ROXANA NOEMÍ CANTON** DNI: 22.429.602, como Docente Suplente en 5 (cinco) hs. cá. (732) de la asignatura "Educación Física" de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", a

Prof. María Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Srta. MARÍA ALEJANDRA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.



partir del 01 de septiembre de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, o antes si se reintegra la Prof. Jaldo.

ARTICULO 3º - La Dirección de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

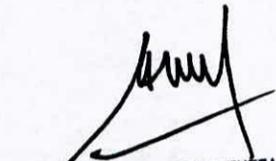
ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni".

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" a sus efectos.

RESOLUCION N° 2173 2017

AE

MA


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Srta. MARÍA ALEJANDRA GOMEZ
a cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.